

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

12005 *RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Barcelona, don Juan Comín Comín, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona, don Juan Comín Comín, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12006 *ORDEN de 28 de abril de 1988 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a doña María Begoña Otaola Lizaso, en cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, de 18 de marzo de 1987.*

En cumplimiento de la sentencia de 17 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1988), de la Audiencia Territorial de Madrid, resolutoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Begoña Otaola Lizaso, contra la Resolución de 5 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se elevaban a definitivas las relaciones provisionales de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, de la asignatura de «Lengua y Literatura Española», a doña María Begoña Otaola Lizaso, con documento nacional de identidad 14.500.551, a la que se le asigna el número de Registro de Personal 1450055124, con efectos de 1 de octubre de 1983, debiendo incorporarse a la Cátedra del Instituto de Bachillerato Mixto de Guernica (Vizcaya).

Segundo.—El funcionario nombrado, caso de pertenecer a otro Cuerpo de la Administración, deberá optar por permanecer en uno de

ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Tercero.—Asimismo, percibirá el sueldo y demás emolumentos que la corresponda, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 1987, publicado por Orden de 19 del mismo mes («Boletín Oficial del Estado» del 21), y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá el interesado interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE CULTURA

12007 *ORDEN de 6 de abril de 1988 por la que se designan los nuevos componentes de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.*

Ilmos. Sres.: El artículo 7.º, 3, del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, estableció que el cargo de miembro de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español tendrá una duración de dos años, pudiendo sus integrantes ser designados de nuevo.

Transcurridos dos años desde los nombramientos promulgados mediante Orden de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), se procede a actualizar la composición de dicho órgano colegiado.

En consecuencia, he tenido a bien disponer:

Primero.—Designar los siguientes 18 Vocales a que se refiere el apartado a) del punto 1 del artículo 7.º del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero:

A propuesta del Director general de Bellas Artes y Archivos:

Presidente: Don José Manuel Pita Andrade.
Vicepresidente: Don Joaquín de la Puente Pérez.
Vocales:

Doña Paloma Acuña Fernández.
Don Eduardo Capa Sacristán.
Don Manuel Casamar Pérez.
Don José Manuel Cruz Valdovinos.
Doña Paloma Esteban Leal.
Doña Carmen Guzmán Plá.
Don José Ibáñez Cerdá.
Don Felipe Vicente Garín Llombart.
Doña María Elena Gómez Moreno.
Don José Alfonso Moure Romanillo.
Don Antonio Limón Delegado.
Don Serafín Moralejo Álvarez.
Doña María José Salazar Herrerra.

A propuesta del Director general del Libro y Bibliotecas:

Doña Mercedes Dexeus Mallol.
Don Justo García Morales.
Don Manuel Sánchez Mariana.